

**CERTIFICACION DEL PRO-SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE  
BANCO COMPARTAMOS, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**

La suscrita, Zurihe Sylvia Manzur García, en mi carácter de Prosecretario del Consejo de Administración de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple (en lo sucesivo, la “Sociedad”), autentifico que el acuerdo que se transcribe a continuación es fiel reproducción del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el **26 de julio de 2023**:

Acta del Consejo de Administración de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple:

“[...]

**II. Asuntos de supervisión y aprobación.**

[...]

- II.4 Revisión y, en su caso, aprobación de la ratificación del nombramiento de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como auditor externo de la Sociedad, así como sus honorarios.

Considerando la recomendación del Comité de Auditoría, se aprueban: i) la ratificación del nombramiento de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo de la Sociedad, para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros básicos por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2023 y los informes regulatorios derivados de la misma; ii) los honorarios propuestos; iii) la lista de servicios adicionales a la auditoría de los estados financieros básicos así como los honorarios correspondientes; y iv) su plan de trabajo.

[...]”

Se expide la presente certificación para todos los efectos a que haya lugar, en la Ciudad de México, el día **6 de septiembre de 2023**.



---

Lic. Zurihe Sylvia Manzur García  
Prosecretario del Consejo de Administración  
Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple



<b>16. GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS</b> Licenciatura		<b>17. PROFESION</b> CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO		<b>18. INSTITUCION EDUCATIVA</b> Universidad Nacional Autónoma de México	
<b>19. ESTUDIOS REALIZADOS</b>					
<b>20. LA CAPACIDAD TECNICA DE LA PERSONA SE ENCUENTRA CERTIFICADA POR ORGANISMO AUTORREGULATORIO:</b>					
SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
<b>21. EXPERIENCIA PROFESIONAL (DETALLAR LOS ULTIMOS 5 AÑOS, INICIANDO POR EMPLEO O ACTIVIDAD ACTUAL)</b>					
<b>EMPRESA Y PUESTO</b>		<b>DESDE</b> Mes/Año	<b>HASTA</b> Mes/Año	<b>BREVE DESCRIPCION DE FUNCIONES</b>	
KPMG CARDENAS DOSAL, S.C - SOCIO		Agosto 1986	A LA FECHA	MAS DE 37 AÑOS DE EXPERIENCIA EN AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS. ADMITIDO A LA SOCIEDAD DE KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C. EN JULIO DE 1998.	
<b>22. VINCULOS PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD, ACCIONISTAS, CONSEJEROS O DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD:</b>					
<b>INVERSIONES</b>			<b>CREDITOS</b>		
EMPRESA		% ACCIONARIO	ACREDITANTE		TIPO DE CREDITO
<b>23. HISTORIAL CREDITICIO</b>					
1. Adeudos vencidos Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
2. Ha generado quebrantos a terceros Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
3. Conductas abusivas en reestructuración de créditos Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
OBSERVACIONES. Ninguna					
<b>24. HONORABILIDAD.</b>					
1. Condenado por sentencia irrevocable por delito doloso Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
2. Inhabilitado o suspendido para ejercer el comercio o un servicio público Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
3. Litigios pendientes en contra de la Entidad o Entidades integrantes del Grupo Financiero Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
4. Esta sujeto a proceso penal Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
5. Declarado en concurso civil o mercantil Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
6. Vínculos comerciales o de negocio con la Entidad o Entidades integrantes del Grupo Financiero Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					

7. Vínculos comerciales o de negocio con accionistas, consejeros o directivos de la Entidad o de las Entidades integrantes del Grupo Financiero Sí  No
8. Vínculos de parentesco con accionistas, consejeros o directivos de la Entidad o de las Entidades integrantes del Grupo Financiero Sí  No

OBSERVACIONES. Ninguna.

LOS DATOS AQUI CONTENIDOS COINCIDEN CON LA INFORMACION QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE QUE LA ENTIDAD FINANCIERA LLEVA DE LA PERSONA DE QUE SE TRATA.



ALEJANDRO DE ALBA MORA



ZURIHE SYLVIA MANZUR GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL



**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS**

**P R E S E N T E.**

**Asunto:** Se da cumplimiento a lo señalado en el primer y tercer párrafo del artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros básicos (Disposiciones).

**DJ/SDJC/003/170-2023**

**FEHEBELL ARCOS DAMIAN**, en representación de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Compartamos Banco"), con Registro Federal de Contribuyentes BCI-001030-ECA, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa H. Comisión, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en Insurgentes Sur, Número 1458, Piso 5, Colonia Actipan, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03230, Ciudad de México, autorizando para tales efectos, así como para presentar y recibir todo tipo de documentación a los señores: Zurihe Sylvia Manzur Garcia, Marcia Stephanie Mora Serrano y Ernesto Avelino Sanchez, respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

En cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 17, párrafo primero y tercero de las Disposiciones, donde señala lo siguiente:

**"Artículo 17.- Las Entidades deberán informar y remitir a la Comisión por conducto de su director general, órgano equivalente o apoderado, a más tardar a los quince días hábiles siguientes a la contratación del Despacho que corresponda, copia autenticada por el secretario del Consejo, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la designación del Despacho para su contratación y, cuando sea el caso, la ratificación anual de este.**

...

**Las Emisoras para dar cumplimiento a lo señalado en el primer párrafo del presente artículo deberán revelar a las bolsas de valores en la que se encuentren listados sus valores a través del SEDI, y enviar en el mismo plazo a que se refiere el primer párrafo de este artículo a la Comisión a través del STIV-2, la designación del Despacho que les presta los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos.**

Se informa a esa H. Comisión que, **adjunto al presente escrito**, se remite la copia autenticada por el prosecretario del Consejo de Administración de Compartamos Banco, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano, mediante sesión de fecha 26 de Julio de 2022 aprobó la ratificación para la contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como prestador de los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros básicos, así como los honorarios correspondientes.

Adicionalmente, se adjunta el informe de designación del Auditor Externo.



Por lo anteriormente expuesto, a esa H. Comisión respetuosamente solicito:

**ÚNICO.** - Tenerme por presentada en tiempo y forma en representación de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, el presente escrito y la documentación que lo acompaña, en cumplimiento a lo señalado en el primer y tercer párrafo del artículo 17 de las Disposiciones.

**PROTESTO LO NECESARIO.**

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2023



**FEREBELL ARCOS DAMIAN**  
**Banco Compartamos, S.A.,**  
**Institución de Banca Múltiple.**